Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de febrero de 2024.

Proceso	Ordinario
Demandante	Adriana Almanza García.
Demandada	AFP Porvenir S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2021-331
Auto de sustanciación	219
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – mantiene fecha de audiencia.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, se continúa con el trámite del proceso y se mantiene la fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento, esto es, el día ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho (8:30) de la mañana.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 026 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 22 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario

LR